

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

RIO BUENO

REGIÓN : DE LOS RIOS

☐ URBANO

☒ RURAL

N° DE CERTIFICADO

103

Fecha de Aprobación

19.08.2021

ROL S.I.I

516 - 463

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 103 de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 704967 de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 42.00 m² ubicada en SECTOR RURAL DE CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE QUINCAHUIN N° S/N Lote N° C manzana RIO BUENO sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN ANDRES MORENO VILLABLANCA	10.921.312 - 8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARLOS EDUARDO ALBRECHT	ARQUITECTO	3.705.208 - 6

NOTA: según letra C) artículo 12° de la Ley N° 20.898 y artículo 12° de la LGUC.



ALEJANDRO ANDRES ROSAS CARCAMO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA